BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 11 FECHA 9-febrero-2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF-LCO Nº 17/2011 PARA EL "SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA OPTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 6 Acta 161 del 16 de noviembre de 2011 del Consejo de Administración, por la cual se autorizó la convocatoria en la modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; la Resolución Nº 12 Acta 174 de fecha 12 de diciembre de 2011 del Consejo de Administración, por la que se aprobó la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento en el sentido de que el servicio de referencia sea Ad Referéndum; la oferta presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – TEISA; el informe C.E. Nº 114/2011 de fecha 22 de diciembre 2011 del Comité de Evaluación; el informe A.I. Nº 066 de fecha 7 de febrero de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 114/2011 recomienda adjudicar a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – TEISA, el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO Nº 17/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF- LCO Nº 17/2011 para el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum, de conformidad con el informe C.E. Nº 114/2011 de fecha 22 de diciembre de 2011, del Comité de Evaluación.---------

Art. 2º) Adjudicar el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, en la suma mensual de G. 13.349.920.- (guaraníes trece millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el término de 12 (doce) meses, que totaliza la suma de G. 160.199.040.- (guaraníes ciento sesenta millones ciento noventa y nueve mil cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con el oferente adjudicado, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 6 Acta 161 de fecha 16 de noviembre de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Es copia
CESAR D. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 11 FECHA 9-febrero-2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF-LCO Nº 17/2011 PARA EL "SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA OPTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM..... (Cont. 2)

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, en base a los términos del contrato a ser suscrito.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
BNF
Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 11 FECHA 9-febrero-2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF-LCO Nº 17/2011 PARA EL "SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA OPTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM..... (Cont. 3)

ANEXO

	Descripción del Servicio	Costo Inicial del Servicio (Única vez)	Cantidad de meses para la prestación del Servicio	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL ANUAL (IVA INCLUIDO) G.
LOCALES A SER CONECTADOS CON CASA MATRIZ	Contaduría General de Tribunales – 8vo Piso. Poder Judicial	0	12	958.320.-	11.499.840.-
	Swift Infonet-Bancard	0	12	550.000.-	6.600.000.-
	Pronet	0	12	550.000.-	6.600.000.-
	Procard	0	12	550.000.-	6.600.000.-
	BCP- Centro de Cómputos	0	12	550.000.-	6.600.000.-
	Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)	0	12	958.320.-	11.499.840.-
	Edificio Ex Finamerica	0	12	958.320.-	11.499.840.-
	Bepsa	0	12	958.320.-	11.499.840.-
	Edificio Ex Remmele-Servicios Fiscales	0	12	958.320.-	11.499.840.-
	Edificio Ex Remmele-Biblioteca BNF	0	12	958.320.-	11.499.840.-
	Casa Matriz	0	12	4.400.000.-	52.800.000.-
MANTENIMIENTO	Red Metropolitana- Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera-Ministerio de Hacienda	0	12	1.000.000.-	12.000.000.-
COSTO TOTAL GENERAL DEL SERVICIO: Guaraníes ciento sesenta millones ciento noventa y nueve mil cuarenta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).					**160.199.040.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General